

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 06 de abril de 2016.

En Santiago, a 06 de abril del año 2016, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General. La sesión se efectúa en la Sala de reuniones del Pabellón de Rectoría.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,	Sra. Verónica Vargas S.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sr. Raúl Ilufí,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.

Se excusa: Representante de la Facultad de Filosofía y Educación, Sr. Luis Rubilar S., con licencia médica.

TABLA:

1. Aprobación de actas anteriores,
2. Cuenta del Rector,
3. Reglamento del 'Comité ético científico' de la UMCE,
4. Situación de la Sede Graneros,
5. Flexibilización en modalidades de ingreso 2017,
6. Avances en el Informe de la Comisión de evaluación académica,
7. Informes de los costos del paro estudiantil 2015.
8. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa pone en discusión actas anteriores.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES,

- Acta de la sesión de fecha **2 de marzo** de 2016

El acta es aprobada sin comentarios.

- Acta de la sesión de fecha **23 de marzo**

Consejero Zúñiga apunta que, en la pág. 2 del acta, dice que el tema de la Comisión Central de Estatutos, cuya representación del Consejo Académico le corresponde, sería tratado en esta sesión, en primer lugar.

Dicho esto, se cambia el orden de los temas en Tabla, quedando éste en primer lugar, después de la Cuenta del Rector. De esta manera es aprobada el acta.

2. CUENTA DEL RECTOR

El rector Espinosa prescinde de dar una Cuenta a la manera habitual, porque esa mañana se ha llevado a cabo la ceremonia de **'Inauguración del año académico 2016'** donde ha tenido ocasión de exponer los temas de última ocurrencia.

En todo caso, saluda la reelección de las decanas de Artes y Ed. Física, Prof. Patricia Vásquez y de Filosofía y Educación, Prof. Ana María Figueroa, a quienes desea éxito en sus respectivas gestiones en pos del bien institucional.

Posteriormente, el vicerrector Almonacid entrega un voluminoso Informe elaborado por el PIIE, entidad a la que se le encargó un **'Estudio sobre el abandono de los estudiantes de la UMCE'**. Solicita a los decanos su difusión y análisis por cada carrera. Releva las características y calidad del trabajo: es un estudio a ex alumnos que abandonaron la UMCE desde el 2010 al 2014. Las conclusiones están divididas en dos partes; conclusiones generales del estudio y conclusiones particulares por carrera. Describe el informe como un trabajo de tremenda cualidad metodológica que permitirá comprender las variables que están en juego en este abandono y avanzar en la toma de decisiones. Por de pronto, se plantean varios elementos que intervienen en esto como, por ejemplo, el tema de la movilización estudiantil, el tema del funcionamiento administrativo de la universidad, muchos de estos estudiantes perciben que a nadie le importa lo que pase con ellos, que nadie se ocupa de ellos. Y se plantea la gran diferencia generacional entre profesor y estudiante. El documento se distribuirá digitalmente a todos los departamentos académicos. Se comenta la necesidad de un análisis profundo y veraz para tomar en cuenta en las futuras decisiones.

Decana Vásquez señala que la gran razón son los paros estudiantiles, lo que debería llevar a la Fep a buscar otro tipo de acciones de movilización. Decana Figueroa acota que, excepto en 'Retardo Mental' las razones son las mismas, también razones de salud y económicas. A las demás especialidades, no les parece los mecanismos que la institución genera para recuperar esos largos días de movilización y sienten un deterioro profundo y por eso se van.

El vicerrector Almonacid destaca que, por primera vez, se tiene la voz de los que ya no están en la institución y anuncia que se gestionará un 'Seminario' próximamente para su análisis a nivel institucional.

3. INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ESTATUTOS (CCE)

El representante del Consejo Académico ante la CCE, Prof. René Zúñiga expone que recientemente se incorporó a esa entidad en reemplazo de la decana Figueroa; ha efectuado un resumen de la actividad de la CCE extraído del blog en que se almacena la información y documentación que ha remitido por correo electrónico a los miembros de este Consejo Académico. Centra su exposición en la generación de propuestas para lo que será el Consejo Superior sobre lo que hay diversas propuestas; entrega documento (2) donde se expone un resumen con los criterios para su conformación y la descripción de sus funciones. Propone que, luego de recibido el documento, se discuta en las instancias Departamentales y de las Facultades para celebrar una siguiente sesión con los comentarios y propuestas que se reciban. Con posterioridad a su exposición, se comentan algunos aspectos de la propuesta en particular. Se comenta que entre éstas propuestas y la actual Junta Directiva no hay mucha diferencia, se asume que el Consejo Superior tendría las mismas funciones. Se pregunta si esta propuesta se contrastará con la 'Minuta' que ha hecho pública el Mineduc como un avance de la anunciada Reforma de la Ed. Superior, a lo que se confirma que se ajustará a las directrices de la Ley que la promulgue.

Decano Vargas expone que ha recibido la visita del presidente de la CCE, Prof. Marcial Beltramí, con la finalidad de que gestione la elección de un suplente del representante de la Facultad de Ciencias Básicas ante la CCE; sin embargo, opina que ello le corresponde a la Secretaría General, como se hizo en la primera oportunidad. Por otra parte, propone eliminar el horario protegido de los viernes en el tercer bloque, porque no se utiliza para la discusión estatutaria y se necesita para hacer clases. Propone, en su lugar, hacer la discusión estatutaria en los Consejos de cada Facultad ampliados, con los representantes estudiantiles y administrativos de las Facultades.

El representante Zúñiga concluye su informe señalando que no conoce la metodología sobre la fijación de los disensos en la discusión estatutaria, fuera de que aparecerían en las actas. Pide una siguiente sesión para que, una vez que se consulte a las bases académicas, se traigan las propuestas concretas sobre la **composición y el perfil de los representantes ante el Consejo Superior**.

Se toma el acuerdo de que el representante del Consejo Académico ante la CCE le propondrá a esa Comisión la supresión del horario protegido de los días viernes en el tercer bloque para canalizar la discusión estatutaria por los cuerpos colegiados vigentes – Consejos de departamentos académicos, Consejos de Facultad y Consejo Académico- y dejar ese horario para poder efectuar clases, por ser necesario ante la falta de recintos. Los funcionarios administrativos del nivel central y otros niveles podrán reunirse en ese horario haciéndose la evaluación del aprovechamiento efectivo de tal horario.

En el intertanto, el consejero Ilufi presenta la solicitud de corregir un error en el calendario académico, en el punto 2.7 relativo a las pruebas recuperativas. Según lo aparecido en el calendario vigente, las pruebas recuperativas se realizarían en la semana entre el lunes 18 y el 22 de julio de 2016. La consiguiente **ENTREGA DE ACTAS** se estipula que se realice el día 20 de julio, en circunstancias que debería ser posterior a las pruebas de recuperación y no antes. Por lo tanto se corrige, señalando que la **entrega de actas será hasta el día 27 de julio de 2016**.

Acuerdo 1332 CA

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 6 de abril del 2016

VISTOS: Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N°1 de 1986, artículo 26°, letra a) y h)

CONSIDERANDO: Que el Calendario Académico que aprueba las actividades académicas de Pregrado, aprobado por Resolución Exenta N° 100064 del 14 de enero del 2016, tiene un error en el ítem 2.8, por cuanto la entrega de actas finales fue fijada en fecha anterior al término de actividades lectivas del primer semestre, como indica el ítem 2.7.

2.7 Término de actividades lectivas alumnos nuevos y antiguos, 1er. Semestre 2016

Término clases Lectivas

- Término clases: Viernes 15 de julio del 2016
- Pruebas Recuperativas: Lunes 18 al viernes 22 de julio del 2016 (18 semanas).

ACUERDO N° 1332: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria del 6 de abril del 2016, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la modificación del ítem 2.8 del **Calendario Académico 2016 para las Carreras de Pregrado de la Universidad, sede Santiago**, en lo que se indica:

DICE:

2.8 Entrega de Actas Finales en Sub – Departamento de Admisión y Registro Curricular

- Hasta el miércoles 20 de julio del 2016.

Es responsabilidad de los Directores de Departamento y de sus Secretaria/os Académica/os velar por el ingreso de calificaciones al sistema U+ en forma oportuna. Lo anterior, a fin de no retrasar el proceso de cierre de semestre, y apertura de Segundo Semestre 2016.

DEBE DECIR:

2.8 Entrega de Actas Finales en Sub – Departamento de Admisión y Registro Curricular

- *Hasta el miércoles 27 de julio del 2016.*
Es responsabilidad de los Directores de Departamento y de sus Secretaria/os Académica/os velar por el ingreso de calificaciones al sistema U+ en forma oportuna. Lo anterior, a fin de no retrasar el proceso de cierre de semestre, y apertura de Segundo Semestre 2016.

4. REGLAMENTO DEL 'COMITÉ DE ÉTICA CIENTÍFICA'

Habiéndose entregado anteriormente, se comenta en los siguientes aspectos:

- Decano Vargas opina que tiene dudas respecto del Capítulo 2, la conformación del Comité, cómo se nombran los integrantes;
- Decana Figueroa menciona que hay aspectos mejorables y que en la Facultad de Filosofía y Educación hay expertos que pueden colaborar; destaca que la conformación de un Comité en la institución viene a realzar la importancia que se le está dando a la investigación; agrega que recibió de profesoras del Departamento de Educación Parvularia y de Educación Diferencial, expresión de su preocupación respecto de la conformación de este Comité y de la asignación horaria; le llama la atención que sea conformado por gente externa a la universidad con una cantidad de horas que no les permitiría cumplir la tarea; llama la atención que, teniendo capital humano con experiencia en el área, se estaría desaprovechando, por contratar a personas externas;
- Decana Vásquez opina que ante el agobio generalizado, se requiere más tiempo;
- Para la consejera Vargas el proyecto es malo; indica que formó parte de un grupo de académicos que trabajó dos años en elaborar un proyecto mucho mejor; en esa oportunidad, julio de 2014, hicieron una propuesta que era bastante más simple que esto que contiene errores que no se ajustan a la norma, afirma; una de las cosas dadas, es el número, su proyecto tenía 8 representantes, de los cuales cada Facultad colocaba dos y en algún minuto hubo problemática sobre el financiamiento de esos profesores, la ley establecía menos. Pero, es facultad del rector si se bajan, porque la viabilidad financiera es un tema más importante. El proyecto presentado contradice las reglas, por cuanto la única que establece las normas del comité de ética, debe tener representantes de medicina, enfermería, otros profesionales de la salud, químicos, abogados, expertos en ciencias sociales. La Subsecretaría de Salud pública es la entidad que establece las regulaciones y normas técnicas, según la Norma 0151. Le parece preocupante el lenguaje, habla de las ciencias sociales, pero saca a los investigadores de la salud. Ante un conflicto de interés, éste sería resuelto por el abogado, lo que le da parcialidad e incompetencia, el conflicto de interés no es solo un tema jurídico.
- Decana Balart se pronuncia por bajarlo a las Facultades para su análisis más detallado. Ante ello se sugiere que las Facultades hagan énfasis en la participación de las personas que tienen la experiencia, para la discusión del documento.

Luego de un intercambio de opiniones en ese sentido, se acuerda acoger la última propuesta, donde cada decano/-a decidirá quién lo representaría.

5. SITUACIÓN DE LA SEDE GRANEROS

El vicerrector Almonacid fundamenta la necesidad de resolver prontamente este tema por la acreditación institucional que se viene pronto.

Decana Vásquez indica que la Facultad de Artes y Ed. Física ya propuso un 'Plan de cierre' fundado, por escrito.

Decana Balart explica que en la Facultad de Historia, Geografía y Letras hay distintas posiciones; el Consejo de esa Facultad decidió atender la propuesta de cierre, "si la universidad lo decide".

Decana Figueroa ha hecho llegar la propuesta de la Facultad de Filosofía y Educación, por escrito.

Decano Vargas expone que tres departamentos académicos de la Facultad de Ciencias Básicas han decidido aprobar un 'Plan de Cierre', si se mantienen las condiciones actuales. Sugiere que la sede puede convertirse en un Centro de Investigación, si se rearma como tal, por reingeniería del Campus.

El rector Espinosa resume que hay voto de mayoría por un Plan de Cierre, contando con el tiempo necesario y bajo ciertas condiciones. También se manifiesta en pro de cautelar lo que en lo humano se ha comprometido, entendido como espacio laboral.

Decana Figueroa puntualiza que ya hay un Plan de Cierre de los programas de pregrado de Ed. Básica y Ed. Parvularia desde hace un tiempo; se debiera revisar el destino de los estudiantes y ver la posibilidad de continuar con Programas de Capacitación y Post – títulos, por ejemplo.

Carla, la representante de la Fep, hace alusión a que no hay una política de inclusión de personas a la universidad, cuando son a honorarios; ha notado también que cada vez que se gana un proyecto se trae gente externa, lo que produce resquemores; apoya la idea del decano Vargas, también, porque el nuevo modelo educativo va a poner en especial nivel la investigación; la universidad de Chile acaba de sacar Pedagogías, lo que afectará a la UMCE en 5 años; el PEI 2011 al 2015 habla de un desarrollo en investigación.

El vicerrector Almonacid resume los aspectos que corresponderían al Plan de Cierre, en relación con los estudiantes y los funcionarios o empleados; además, debería estar instalado en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Se sugiere ver el destino de la sede con un posible próximo empleador o consignatario en convenio para que la UMCE se reserve un espacio (y tiempo semanal) para efectuar allí Programas de Capacitación y Perfeccionamiento a futuro. Próximamente se abrirá el Programa de Licenciatura en Educación ya acordado. El Centro de Investigación es desestimado por la dificultad en instalarlo.

Luego de un intercambio de ideas, se aprueba un Plan de Cierre de la sede Graneros; la Dirección de Planificación y Presupuesto debe presentar una propuesta de temporalidad para operacionalizarlo. Cualquier traspaso será mediante convenio, por medio del cual la UMCE se reserve un espacio y tiempo para realizar capacitaciones y perfeccionamientos en la región. Decano Vargas se abstiene de aprobar este Plan de Cierre, porque considera que aún hay etapas que quemar.

La representante de los estudiantes, Srta. Carla García, se refiere al agobio de los docentes y recuerda que falta una política de integración de los docentes a honorarios; se programa con gente externa, lo que sería una "maña" de la UMCE. Sugiere no cerrarse a la posibilidad de abrir un Centro de Investigación en Graneros.

Se solicitará a la Dirección de Planificación y Presupuesto la elaboración del Plan de Cierre de la sede Graneros.

Dado lo avanzado de la hora, (17:40) se decide postergar la vista de los temas aún no planteados: 'Flexibilización en modalidades de ingreso 2017', 'Avances en el Informe de la Comisión de evaluación académica', 'Informes de los costos del paro estudiantil 2015'.

6. VARIOS

- El vicerrector Almonacid recuerda que el lunes 11 de abril se llevará a cabo una sesión de evaluación del PMI con funcionarios del Mineduc, durante todo el día; se informará detalladamente mediante correo electrónico;
- El día 20 de abril se revisará en este Consejo Académico el 'Modelo educativo UMCE', para validarlo;
- La consejera Vargas informa de una reunión pro vinculación con el SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor) para desarrollar investigación y cooperación recíproca;
- Decana Figueroa indica que en el Consejo de Decanos ha sido designada como su representante para la Formación Inicial Docente; se le felicita por aquello.

Se confirma que el día 20 de abril habrá sesión extraordinaria para ver los temas: 'Modelo educativo', en primer lugar y a continuación, 'Comisión Central de Estatutos'.

Se cierra la sesión a las 18:07 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**